

Y a recomendación de CEDAW

MÉXICO - ILE, respuesta del Estado a CIDH luego del caso Paulina: Álvarez Icaza

Lourdes Godínez Leal, Cimacnoticias

Miércoles 2 de julio de 2008, por [CIMAC](#)

27 de junio de 2008, México DF - [Cimacnoticias](#) - Con la despenalización del aborto durante las primeras 12 semanas de gestación en el Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) dio cumplimiento a compromisos adquiridos por el Estado mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), derivados del caso Paulina, la joven a quien las autoridades de Baja California negaron su derecho a un aborto legal por violación en 1999.

Así lo señaló hoy el titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) Emilio Álvarez Icaza, durante su participación en la sexta y última audiencia pública sobre la despenalización del aborto, convocada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que revisará el recurso de inconstitucionalidad promovido por la Procuraduría General de la República (PGR) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) contra esta Ley.

En una argumentación apoyada en los instrumentos internacionales que México ha signado, Álvarez Icaza dijo que la ALDF cumplió los compromisos con la CIDH, ya “que mediante el oficio circular número 2192 del 4 de abril de 2006, la Secretaría de Salud federal comunica a los servicios estatales de salud el propósito de fortalecer la garantía de no repetición de violaciones al derecho de las mujeres a la interrupción legal del embarazo”.

Lo anterior formó parte de la solución amistosa entre el Estado mexicano y la CIDH en el caso de Paulina, quien en 1999, a los 13 años de edad, fue violada en Baja California y como consecuencia quedó embarazada de su agresor.

Cuando Paulina y su madre quisieron hacer uso de su derecho a un aborto legal por violación, como lo estipula la legislación en algunas entidades federativas, el Gobierno le negó este derecho y Paulina tuvo que seguir con un embarazo no deseado.

El caso fue llevado ante la CIDH, quien en marzo de 2007 publicó la solución amistosa, donde el Estado mexicano se comprometió a evitar la repetición de estos hechos y garantizar a las mujeres el derecho a realizarse un aborto legal.

Álvarez Icaza también recordó a las y los ministros de la Corte que en 2006 el Comité de Expertas de la Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) pidió al Estado mexicano armonizar la legislación relativa al aborto en los niveles federal y estatal.

En esta misma petición, dijo el Ombudsman capitalino, se exhorta al Estado a que aplique una estrategia amplia que incluya el acceso efectivo a servicios de aborto seguros en las circunstancias previstas en la ley.

Asimismo evocó la recomendación general número 24 de 1999, del 20 periodo de sesiones de la ONU respecto al Artículo 12 de la CEDAW que hace referencia a enmendar la legislación (mexicana) que castigue el aborto, a fin de abolir las medidas punitivas impuestas a las mujeres que se hayan sometido a alguno.

Álvarez Icaza reiteró ante las y los ministros la competencia de la ALDF para legislar en materia penal y de salud y enfatizó que utilizar “al aparato colectivo del Estado” para mantener un embarazo no deseado antes de las 12 semanas de gestación se opone a la vigencia de los derechos humanos.

Manifestó su confianza a la decisión que tome la SCJN misma que, dijo, deberá atender problemas reales de salud pública, de prevención y educación y contribuir a superar situaciones de discriminación.

En esta audiencia también participaron las feministas y diputadas federales Elsa Conde, del Partido Alternativa Social Demócrata, y Claudia Cruz, del Partido de la Revolución Democrática, quienes hicieron un llamado a las y los ministros a emitir un fallo conforme a derecho y no basado en creencias religiosas o morales.

También estuvieron presentes en la audiencia para apoyar la Ley la feminista Pilar Muriedas, académicas y académicos del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), de El Colegio de México, así como jóvenes de organizaciones civiles.

Las audiencias fueron convocadas por la Corte por considerar el tema de importancia nacional. En total fueron seis las audiencias realizadas los viernes entre abril y junio, en las fechas establecidas por la Corte: 11 y 25 de abril, 23 y 30 de mayo y 13 y 27 de junio, donde participaron 79 personas, entre funcionarias y funcionarios públicos, legisladoras y legisladores, ONG, integrantes de la academia y particulares.

El ministro presidente de la Corte, Guillermo Ortiz Mayagoitia, informó el pasado 5 de junio que se recibieron 184 solicitudes para participar en las audiencias, de las cuales, 124 correspondieron a quienes están en contra de la Ley y 60 de quienes la apoyan.

Descartó que se abrieran más audiencias, por lo que las solicitudes pendientes sólo fueron entregadas a la Corte para analizarlas.

Asimismo, consideró que será en el segundo semestre de este año cuando el “asunto” esté concluido, pues las y los ministros terminan este periodo de sesiones y reinician sus labores en agosto próximo.

Los números de la ILE

Al 13 de junio, se registraron en los 14 hospitales del GDF 20 mil 607 solicitudes de información sobre la ILE. De éstas, solicitaron su realización 12 mil 755, de las cuales, 590 fueron menores de edad (4.62 por ciento).

Del total de ILE solicitadas, se realizaron 8 mil 755, de las cuales, 400 correspondieron a menores de edad (4.56 por ciento), de acuerdo a datos de la Secretaría de Salud capitalina.

Cabe recordar que en febrero pasado se registró la muerte de una menor de edad en el Hospital de Balbuena ante la negligencia médica que omitió uno de los estudios establecidos en los lineamientos para la realización de ILE.

El hecho mereció la intervención de la CDHDF, quien actualmente se encuentra realizando una investigación al respecto. Hoy en conferencia de prensa, después de su participación en la audiencia pública, Álvarez Icaza dijo que la investigación se ha incorporado con seis casos que hacen referencia a deficiente información, a deficiente atención y a la falta de personal.

Señaló que la segunda Visitaduría ha integrado todas las investigaciones y por ahora la CDHDF continúa con la investigación, al tiempo que precisó que entre enero y mayo de este año la Comisión ha recibido 12 quejas sobre deficiencia en la atención médica en el caso de la ILE.
